

Promoción De Derechos Sanitarios En Contextos Vulnerables Signados Por La Pandemia Del Covid-19

Autores: Di Girolamo Germán, Vanoni Verónica, Di Bastiano Silvina

Asesor Científico: Zemel Martín, Cocco Laura, Pérez Marta

Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Odontología, Asignatura Odontología Legal y Bioética

Categoría: Trabajos de Extensión

Resumen

Introducción En una escuela de la localidad de Magdalena (Buenos Aires, Argentina) se planteó la necesidad de promover los derechos sanitarios mediante el trabajo interdisciplinario e intersectorial con adolescentes provenientes de familias en contextos de vulnerabilidad. Objetivos: La intervención pretendió gestar una nueva mirada a la promoción de la salud y, en particular, al enriquecimiento del marco conceptual de los derechos sanitarios turbulentamente afectados por la pandemia del covid-19. Actividades realizadas: El proyecto involucró a toda la comunidad: adolescentes, familiares, docentes y personal de las respectivas instituciones – en la promoción de la salud a partir de sus propios saberes, significaciones y ejercicio de los derechos sanitarios. Esto fue posible por las oportunidades que trajo el acceso a la conectividad colectiva y las experiencias sobre esto último producidas durante el año 2020. Durante la intervención se gestaron grupos focales con actores sociales, familias, y representantes de distintos sectores. Resultados: Se concretaron espacios educativos virtualizados que favorecieron el intercambio de vivencias y aprendizajes vinculados con los derechos de los pacientes, como también se propusieron recursos didácticos y lúdicos digitales para los adolescentes beneficiarios, como también para sus docentes y familias. Aportes del proyecto: El acceso a la salud limitado actualmente por la pandemia y las barreras económicas, sociales y culturales evidencia brechas que deben ser cubiertas para evitar contextos de exclusión, inequidad y discriminación. Impacto: la intervención realizada, desde una perspectiva intercultural y emancipadora, promovió el diálogo de saberes y prácticas desde una posición de respeto a la diferencia. Conclusiones: se favoreció una mayor articulación con el Sistema Municipal de Salud, y se profundizaron vínculos comunicacionales entre la Universidad y la comunidad educativa que posibilitarán la sostenibilidad del proyecto y de las acciones en promoción de la salud en el tiempo.

Introducción y Objetivos

En el periodo de la adolescencia se produce la estructuración de la personalidad del individuo, a través de intensas transformaciones en los aspectos corporales, psicológicos y en sus relaciones.

Las enfermedades bucales prevalentes pueden prevenirse con medidas de autocuidado y de protección específica.

Por tanto, trabajar estos contenidos en el ámbito de la educación secundaria posibilita que los adolescentes resignifiquen en forma positiva su percepción de la salud bucal e identifiquen y ejerzan sus derechos sanitarios.

El proyecto se propuso contribuir a la promoción del ejercicio efectivo de los derechos sanitarios de estudiantes secundarios de la Escuela Secundaria n°7 de la localidad de Magdalena.

La intervención buscó una nueva mirada a la promoción de la salud y, en particular, al enriquecimiento del marco conceptual de los derechos sanitarios turbulentamente afectados por la pandemia del covid-19.

Actividades realizadas

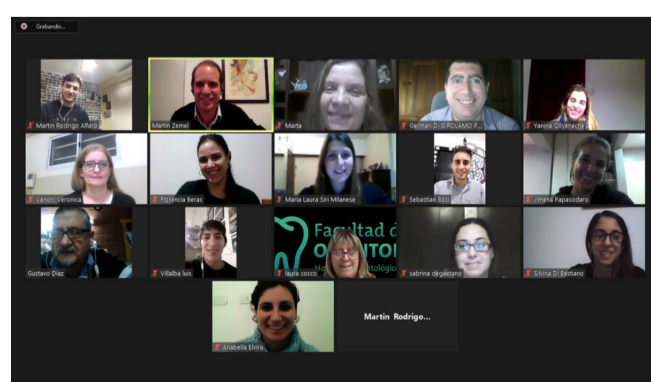
Se involucró a toda la comunidad: adolescentes, familiares, docentes y personal de las respectivas instituciones – en la promoción de la salud a partir de sus propios saberes, significaciones y ejercicio de los derechos sanitarios.

Esto fue posible por las oportunidades que trajo el acceso a la conectividad colectiva y las experiencias sobre esto último producidas durante el año 2020. Durante la intervención se gestaron grupos focales con actores sociales, familias, y representantes de distintos sectores.

Intervenciones 2019: Se involucró a toda la comunidad: adolescentes, familiares, docentes y personal de las respectivas instituciones – en la promoción de la salud a partir de sus propios saberes, significaciones y ejercicio de los derechos sanitarios.



Intervenciones 2020-2021: Fue posible por las oportunidades que trajo el acceso a la conectividad colectiva y a experiencias previas. Durante la intervención se concretaron grupos focales con actores sociales, familias, y representantes de distintos sectores.



Resultados /Aportes del proyecto/ Impacto

Las estrategias virtuales posibilitaron la implementación de medidas preventivas durante los períodos de aislamiento obligatorios decretados en la región en los primeros meses de desarrollo de la pandemia, como también permitieron su continuidad en los siguientes tiempos.

El acceso a la salud limitado por la pandemia y las barreras económicas, sociales y culturales evidencian brechas que deben intentar cerrarse para evitar contextos de exclusión, inequidad y discriminación.

Por tanto, la intervención realizada, desde una perspectiva intercultural y emancipadora, promovió el diálogo de saberes y prácticas desde una posición de respeto a la diferencia.



Conclusiones

Se favoreció una mayor articulación con el Sistema Municipal de Salud, y se profundizaron vínculos comunicacionales entre la Universidad y la comunidad educativa que posibilitarán la sostenibilidad del proyecto y de las acciones en promoción de la salud en el tiempo.

Se buscó facilitar la participación activa de los universitarios en las nuevas actividades vinculadas con la promoción de la Salud y de los derechos sanitarios en una comunidad educativa semirural..

“Promover los derechos sanitarios nos lleva a comprometernos éticamente con la promoción de la salud y su continuidad en contextos de vulnerabilidad social”

Referencias

- Aguilera-Guzmán R. M., Mondragón Barrios L., Medina-Mora Icaza Ma. E. Consideraciones éticas en intervenciones comunitarias: la pertinencia del consentimiento informado. Salud Mental 2008; 31:129-138
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 26.529 de los Derechos de los Pacientes en su relación con los profesionales e Instituciones de la Salud. Ley N° 26.742 modificando determinados artículos de la Ley N° 26.529 de los Derechos de los Pacientes y decretos reglamentarios.